

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

201. ORDEN Nº 1477, DE FECHA 10 DE MAYO DE 2023, RELATIVA A LA ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROVISIONAL DE LOS ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PSICÓLOGO, PERSONAL LABORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 10/05/2023, registrada al número 2023001477, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma para la provisión de una plaza de Psicólogo, personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 326/2023, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AHMED ABDELKADER, CHAIMA
2	AHMED HAMED, MOHAMED
3	ARRUFAT MINGORANCE, PAOLA
4	BENGUIGUI LOZANO, ELIANA
5	BOUZRAA GUTIERREZ, LAYLA
6	CABO CASTRO, FERNANDO
7	EL HAMDAOUI ABDELKADER, HANANE
8	FERNANDEZ CASTILLO, LARA
9	FERNANDEZ SANCHEZ, GABRIEL
10	GAJETE MARTIN, SILVIA
11	HAMED MOHAMED, YAMAL
12	HERNANDEZ FERNANDEZ, ANTONIO MANUEL
13	ISMAEL GARCIA, ISMAEL
14	LEIVA GARCIA, ELENA
15	LOPEZ DOMINGUEZ, SANDRA
16	MACIAS MOHAMED, MARIA ENRIQUETA
17	MARQUEZ DIAZ, MARIA GEMA
18	MOHAMED MOHAMED, NABILA
19	NUÑEZ PELAEZ, MARIA
20	PRADA GORGE, RAMON
21	RAPELA ORTA, BARBARA
22	SALVADOR ARENAS, ISABEL
23	TRUZMAN AZULAY, MERY
24	URIEL HEREDIA, MARIA DEL PILAR
25	VIDAL GALLARDO, ANGELA

EXCLUIDOS

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSION
1	MOHAMANAN TIEB, IMAN	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

2.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME extr. nº 78 de 15-12-22 y BOME extr. nº 18, de 3-04-23).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 11 de mayo de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León